

12/06/2014

Imputado fue condenado por microtráfico y porte de arma de fuego

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Jorge Eladio González Vicencio, de 41 años, quien fue sorprendido portando envoltorios con droga y a quien también se le incautó un arma de fuego que mantenía en su poder sin contar con la respectiva autorización exigida por ley.

En el desarrollo del juicio el fiscal Maximiliano Krause, pudo acreditar que los hechos ocurrieron el 13 de enero de 2012 en el sector de calle Alfredo Rosende en la comuna de Recoleta, cuando el acusado fue detenido portando entre sus vestimentas diez envoltorios con cocaína, correspondiente a 0,5 gramos.

Además, en el interior de su domicilio, mantenía una escopeta recortada en su cañón y culata y un estuche en el que guardaba 150 dosis de cocaína, droga que arrojó un peso de 7,3 gramos y un envoltorio con 4 gramos de cocaína.

Por estos hechos, González Vicencio fue condenado en calidad de autor de los delitos de tráfico ilícito de pequeñas cantidades de sustancias estupefacientes y tenencia ilegal de arma de fuego prohibida.

El acusado deberá cumplir dos penas de quinientos cuarenta y un días de presidio de modo efectivo y sin poder acceder a los beneficios que contempla la ley.

